

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Delegación de Cataluña**

Bolivia 56, (4ª planta)  
Barcelona

Madrid, 21 de septiembre de 2022

En relación al Fondo: **CAIXABANK DEUDA PÚBLICA ESPAÑA ITALIA 2024, FI (nº de Registro: 5.651)**

**HECHO RELEVANTE**

Caixabank Asset Management SGIIC, SAU, Entidad Gestora de dicho Fondo, comunica que ha acordado ampliar el volumen máximo de patrimonio aplicable al mismo desde 2.000 millones de euros hasta un límite de 2.150 millones de euros.

Por tanto, la comisión de suscripción del Fondo del 4% sobre el importe suscrito se aplicará en los siguientes casos:

- A partir del 8 de octubre 2022 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio total de 2.150 Millones de euros, si esto sucediera antes

La comisión de reembolso del Fondo del 4% sobre el importe reembolsado se aplicará en los siguientes casos:

- A partir del 8 de octubre de 2022 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio total de 2.150 millones de euros, si esto sucediera antes (\*)

(\*) La comisión de reembolso no se aplicará a CaixaBank, SA ni a CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU.

Asimismo, el volumen máximo de participaciones por partícipe quedará redactado de la siguiente manera:

- Desde el 8 de octubre de 2022 inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 2.150 millones de euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen, se comunicará a la CNMV como hecho relevante. Estos límites no serán de aplicación a partir del 1/11/2024 inclusive.

Atentamente,

Mónica Valladares Martínez  
Caixabank Asset Management SGIIC, SAU